Natalio, 11 de diciembre del 2023

Señor:
Dr. Agustín María Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
D.N.C.P.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 para " PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE NATALIO – PLURIANUAL 2024, 2025´´ con ID N° 437557, a fines de justificar la modalidad del Contrato Abierto en este llamado; es así que resulta incierto especificar qué cantidades exactas de raciones se podrían dar o servir durante la ejecución del contrato puesto que habrían casos en que no acuda uno o más de un alumno a clases que al final estaría afectando al estándar de raciones que calculamos en base a días de asistencia de clases por el total de los niños a ser beneficiados con este proyecto. Es así que también con fines de salvaguardar los intereses del Estado por medio de la ejecución de contratos que se adapten a las situaciones durante la ejecución de los mismos hemos considerado factible la aplicación de este contrato salvo sea posible aplicar otra modalidad con fines de mejorar la calidad de los servicios requeridos en el marco de estos proyectos que tienen la principal finalidad de hacer llegar a cada niño escolar del territorio nacional una posibilidad de mejorar la calidad de su aprendizaje y calidad de vida por medio del almuerzo escolar a la par de concienciarlos y orientarlos hacia un hábito de alimentación más saludable.

Sin otro particular motivo hago propicia la presente para saludarlo con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
ITAPÚA

Lic. Luis Bernal
Responsable UOC